



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS:213
CSM/imr
07/10/15

DECRETO N° 1396.-

Litueche, 07 de Octubre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2015.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Formulario Único de Postulación y Renovación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia Académica contempla la renovación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 06 de Febrero de 2013.
- El Decreto Alcaldicio N°620 de fecha 16 de abril de 2015, que aprueba la modificación al Reglamento de Beca de Excelencia Académica y incorpora un artículo transitorio de aumento de 20 a 22 becas solo para el año 2015.
- El Acuerdo N° 31 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión extraordinaria N°12, ambos con fecha 22 de abril de 2015, que aprueba otorgamiento de Beca de Excelencia Académica año 2015.
- El decreto Alcaldicio N°651 del 23 de Abril de 2015 que otorga Beca de Excelencia a 22 alumnos durante el primer semestre.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Excelencia Académica, que corresponde al segundo semestre año 2015, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a 10 UF (Unidad de Fomento), durante el periodo comprendido entre el mes de Agosto a Diciembre respectivamente:

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 216, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Yanina Linoska Madariaga Moya**, cedula de identidad: N° 17.620.740-k, domiciliada en Sector Paso el Soldado s/n, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 211, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Valeska Alejandra Soto González**, cedula de identidad: N° 19.550.244-7, domiciliada en Sector Villa Manantiales s/n, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 209, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Karina Andrea Jorquera Muñoz**, cedula de identidad: N° 17.620.741-8, domiciliada en pasaje Las Azaleas N° 122 Pobl. Juntos por el Progreso, comuna de

- Formulario Único de Postulación y Renovación N°210, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Patricia Alejandra Navarro Orellana**, cedula de identidad: N° 18.488.299-k, domiciliada en pasaje Gertrudis N° 360, Villa Felicidad, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 212, de fecha 07 de Octubre de 2015, del alumno **Sebastián Alejandro Ponce Vargas**, cedula de identidad: N° 19.411.932-1, domiciliado en Santa Mónica N° 732 comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 214 de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Araccely Andrea Cayo Morales**, cedula de identidad: N° 19.551.082-2, domiciliada en Santa Teresa N° 416, Nuevo Amanecer comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 205, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Gabriela Paz Vargas García**, cedula de identidad: N°18.502.741-4, domiciliada en Pasaje Central Rapel N° 06, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 206, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Daniela Stefany Orellana González**, cedula de identidad: N° 18.001.487-k, domiciliada en Manquehua s/n, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 215, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Gabriela Andrea Donoso Palma**, cedula de identidad: N° 17.620.725-6, domiciliada en pasaje Gabriela Mistral N° 918, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 213, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Tatiana Joaquina Jara Orellana**, cedula de identidad: N° 19.411.508-3, domiciliada en Hermanos Carrera N° 50, comuna de Litueche.

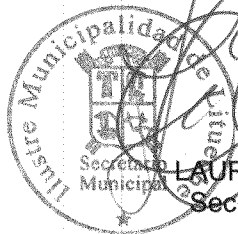
-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 204, de fecha 07 de Octubre de 2015, del alumno **Sebastián Andrés Hernández González**, cedula de identidad: N°18.788.201-k, domiciliado en Pasaje El Peumo N° 153, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 207, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Priscila Andrea Sepúlveda Orellana**, cedula de identidad: N° 18.788.187-0, domiciliada en Av. Obispo Eduardo Larraín N° 1976, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 207, de fecha 07 de Octubre de 2015, de la alumna **Fabiola Solange Rivera Valeria**, cedula de identidad: N° 18.498.417-2 en Pasaje El Peumo N° 112, comuna de Litueche.

2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
3. Remítase copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM/imr

DISTRIBUCIÓN

-Dirección de Administración y Finanzas
-DIDECO
-Oficina de Partes